



DECRETO N° 218/2022 D.E

Aldea María Luisa, 30 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Expte. N° 2996/2022 cuyo asunto es “*SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DÍA DEL ESTUDIANTE*”; y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 1 del Expte. N° 2996/2022 obra un pedido por parte de la Secretaria de Inclusión y Derechos de la Municipalidad donde se detallan los motivos del pedido, señalando que los festejos se llevarán a cabo durante el día 20 de Septiembre del corriente, en el Multiespacio “La Posta” de nuestra localidad, en celebración del día del Estudiante.

La trascendencia de tal evento para nuestro Municipio se justifica en razón de las políticas implementadas por el mismo; y

Que, ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva de gasto por cualquier erogación resultante que lleve a cabo el evento; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 art. 11 y cctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la celebración del “*DÍA DEL ESTUDIANTE*” a llevarse a cabo el día 20 Septiembre del corriente, en el Multiespacio La Posta de nuestra localidad.

ARTICULO 2º: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -